

RESOLUCIÓN 272 DE

18 de Septiembre 2025

Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de inversión del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025

LA DIRECTORA GENERAL

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las previstas en el Decreto 4803 de 2011, y

CONSIDERANDO

Qué el artículo 19 del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 establece que: *“El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas. (...)”*.

Que mediante la Resolución 001 del 02 de enero de 2025 se asignó y desagregó el presupuesto de Gastos de Inversión del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia fiscal 2025.

Que mediante SAIA No. 2025091760011514-3 del 17 de septiembre de 2025, el Director de Archivo de Derechos Humanos y el Profesional Especializado de la Dirección Administrativa y Financiera – TIC solicitaron realizar un traslado en el presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2025 de acuerdo con la siguiente necesidad:

“Dependencia de afectación de gasto 006 - Dirección Administrativa y Financiera – TICs

En la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del Departamento Nacional de Planeación se surtió el trámite EJ-AJ-410500-0052 – Ajuste sin trámite presupuestal, mediante el cual se realizó una recomposición de la cadena de valor del proyecto *Consolidación de la plataforma tecnológica para la adecuada gestión de la información del Centro Nacional de Memoria Histórica a nivel Nacional*, BPIN 2021011000046, trámite por el cual se efectuó la redistribución de recursos de algunas actividades de la cadena de valor del proyecto con el fin de evitar la pérdida de apropiación de recursos. El trámite fue aprobado por parte del Departamento Nacional de Planeación el 16 de septiembre, como se evidencia en la PIIP.

Los recursos objeto de traslado, tienen por fin fortalecer la infraestructura tecnológica institucional, mediante la ampliación de la capacidad de memoria en los servidores en clúster que soportan los

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de inversión del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025”

sistemas de información del CNMH. Esta inversión permitirá incrementar el rendimiento de procesamiento, garantizar la estabilidad de los entornos críticos y asegurar la continuidad de los servicios TIC, atendiendo de manera sostenible la creciente demanda de procesamiento y almacenamiento, y contribuyendo al cumplimiento oportuno y eficiente de las metas y objetivos del proyecto.

Así las cosas, el traslado presupuestal quedará de la siguiente manera:

Cuenta/ Progr.	Subcta/ Subprog	Objeto/ Proyecto	Ordinal / Subprog	Subordinado	Ítem	Rec	Sit.	Descripción	Crédito	Contracrédito
4199						11	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		
4199	1500					11	CSF	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL		
4199	1500	2				11	CSF	CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL		
4199	1500	2	53105B			11	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS		
4199	1500	2	53105B	4199062	02	11	CSF	ADQUIS. DE BYS-SERVICIOS TECNOLÓGICOS - CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA	\$14.005.034	
4199	1500	2	53105B	4199063	02	11	CSF	ADQUIS. DE BYS-DOCUMENTO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN TI - CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA		\$10.571.155
4199	1500	2	53105B	4199060	02	11	CSF	ADQUIS. DE BYS-SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA		\$3.433.879

Dependencia de afectación de gasto 002 – Dirección de Archivos de Derechos Humanos.

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de inversión del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025”

En la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del Departamento Nacional de Planeación se surtió el trámite EJ-AJ-410500-0051 – Ajuste sin trámite presupuestal, mediante el cual se realizó una recomposición de la cadena de valor del proyecto Consolidación del archivo de los derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado y colecciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario. Nacional, BPIN 2021011000102, tramite por el cual se efectuó la redistribución de recursos de algunas actividades de la cadena de valor del proyecto con el fin de evitar la pérdida de apropiación de recursos, teniendo en cuenta que con corte a la fecha se han comprometido los recursos para cumplir la totalidad de las metas de la programación inicial. Dicho trámite fue aprobado por parte del Departamento Nacional de Planeación el 16 de septiembre, como se evidencia en la PIIP.

Los recursos objeto de traslado tienen por fin solventar las necesidades adicionales que se han identificado en el marco de la ejecución del proyecto, redistribuyendo los recursos en las actividades de la cadena de valor para contribuir al cumplimiento misional en temas relacionados con el Archivo y los insumos requeridos para la adecuada conservación del archivo físico de la entidad y en los territorios, así como el desplazamiento a los mismos para el fortalecimiento, registro, acopio, procesamiento técnico y jornadas de acompañamiento.

Así las cosas, el traslado presupuestal quedaría de la siguiente manera:

Cuenta/ Progr.	Subcta/ Subprog	Objeto/ Proyecto	Ordinal / Subproy	Subordinado	Ítem	Re c	Sit.	Descripción	Crédito	Contracrédito
4101	1500	19				11	CSF	CONSOLIDACIÓN DEL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTÓRICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO NACIONAL		
4101	1500	19	53107A			11	CSF	5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. DIÁLOGO, MEMORIA, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL		
4101	1500	19	53107A	4101013	02	11	CSF	ADQUIS. DE BY-SERVICIO DE ARCHIVO SOBRE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS. - CONSOLIDACIÓN DEL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTÓRICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES	\$43.000.000	

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de inversión del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025"

									DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL		
4101	1500	19	53107A	4101098	02	11	CSF	ADQUIS. DE BYS- SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS - CONSOLIDACIÓN DEL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTÓRICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DERECHOS HUMANOS		\$43.000.000	

(...)

Que en el reporte de ejecución presupuestal del SIIF Nación a corte 16 de septiembre de 2025 se presentan recursos disponibles y libres de afectación en los rubros **C- 4101-1500-19-53107A-4101098-02-** ADQUIS. DE BYS- SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS - CONSOLIDACIÓN DEL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTÓRICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DERECHOS HUMANOS-; **C-4199-1500-2-53105B-4199063-02-**ADQUIS. DE BYS- DOCUMENTO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN TI - CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA; **C-4199-1500-2-53105B-4199060-02-**ADQUIS. DE BYS- SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, que pueden ser contracréditos.

Que, de acuerdo con lo solicitado, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2025.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar un traslado en el Presupuesto de Inversión del Centro Nacional de Memoria Histórica, Unidad Ejecutora 41-05-00, así:

Dependencia de Afectación de Gasto	Tipo	Cuenta/ Progr.	Subcta/ Subprog	Objeto/ Proyecto	Ordinal /Subproy	Subordin al	Ítem	Rec	Sit.	Descripción	Crédito	Contracrédito
	C							11	CS F	INVERSIÓN	\$57.005.034	\$57.005.034
	C	4101						11	CS F	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS	\$43.000.000	\$43.000.000

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de inversión del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025”

	C	4101	1500					11	CS F	VÍCTIMAS INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	\$43.000.000	\$43.000.000
	C	4101	1500	19				11	CS F	CONSOLIDACIÓN DEL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTÓRICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO NACIONAL	\$43.000.000	\$43.000.000
	C	4101	1500	19	53107 A			11	CS F	5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. DIÁLOGO, MEMORIA, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	\$43.000.000	\$43.000.000
002 - Dirección de Archivo de los Derechos Humanos	C	4101	1500	19	53107 A	4101013	02	11	CS F	ADQUIS. DE BYSSERVICIO DE ARCHIVO SOBRE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS. - CONSOLIDACIÓN DEL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTÓRICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL	\$43.000.000	
002 - Dirección de Archivo de los Derechos Humanos	C	4101	1500	19	53107 A	4101098	02	11	CS F	ADQUIS. DE BYSSERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ARCHIVOS DE DERECHOS HUMANOS - CONSOLIDACIÓN DEL ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEMORIA HISTÓRICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DERECHOS HUMANOS		\$43.000.000
	C	4199						11	CS F	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$14.005.034	\$14.005.034
	C	4199	1500					11	CS F	INTERSUBSECTORIAL	\$14.005.034	\$14.005.034

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de inversión del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025”

										DESARROLLO SOCIAL		
	C	4199	1500	2				11	CS F	CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL	\$14.005.034	\$14.005.034
	C	4199	1500	2	53105 B			11	CS F	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	\$14.005.034	\$14.005.034
006 - Dirección Administrativa y Financiera	C	4199	1500	2	53105 B	4199062	02	11	CS F	ADQUIS. DE BYSSERVICIOS TECNOLÓGICOS - CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA	\$14.005.034	
006 - Dirección Administrativa y Financiera	C	4199	1500	2	53105 B	4199063	02	11	CS F	ADQUIS. DE BYSDOCUMENTO PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN TI - CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA		\$10.571.155
006 - Dirección Administrativa y Financiera	C	4199	1500	2	53105 B	4199060	02	11	CS F	ADQUIS. DE BYSSERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - CONSOLIDACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA		\$3.433.879

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera, efectuar el registro de la operación de créditos y contracréditos en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II.

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de inversión del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2025”

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C. el 18 de Septiembre 2025



María Gaitán Valencia
Directora
DIRECCIÓN GENERAL CENTRO
NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Proyectó: Diana Gamarly Mosquera Ordoñez
Revisó: María Nathalya Delgado Muñoz, María Camila Pardo Reyes